

# Diálogos por un Pacto Tributario

# Distribución y eficiencia del gasto

---

Dirección de Presupuestos

3 de abril de 2023

# Situación Fiscal

## Ingresos

La recaudación se ha mantenido relativamente constante en los últimos 15 años.

## Gastos

A grandes rasgos, un 20% del total de gastos se destina al sistema de pensiones; 20% a educación, 20% a salud, y 12% a materias de orden público y defensa, por lo que el grueso de los recursos de la oferta programática está comprometido de manera más bien permanente.

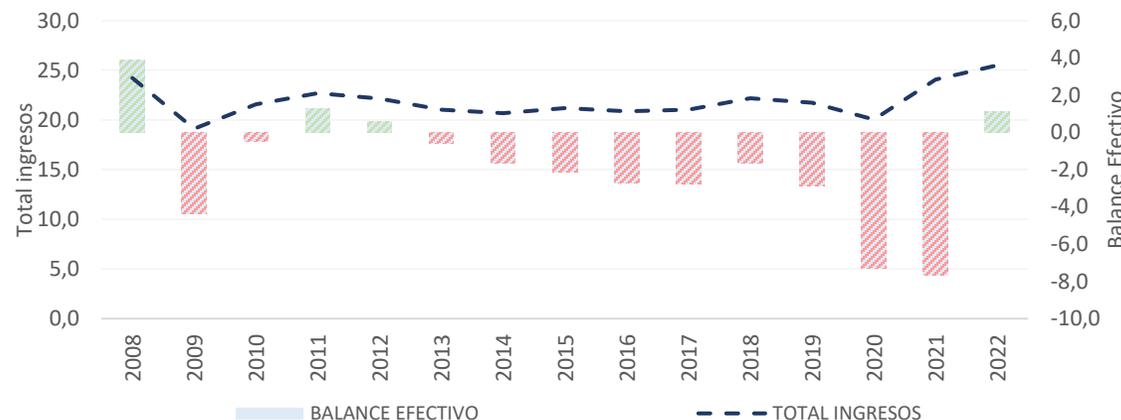
## Balance efectivo

Se ha registrado una serie de déficits efectivos en la última década, por la creciente diferencia entre la estructura de la recaudación tributaria y el gasto en políticas públicas.

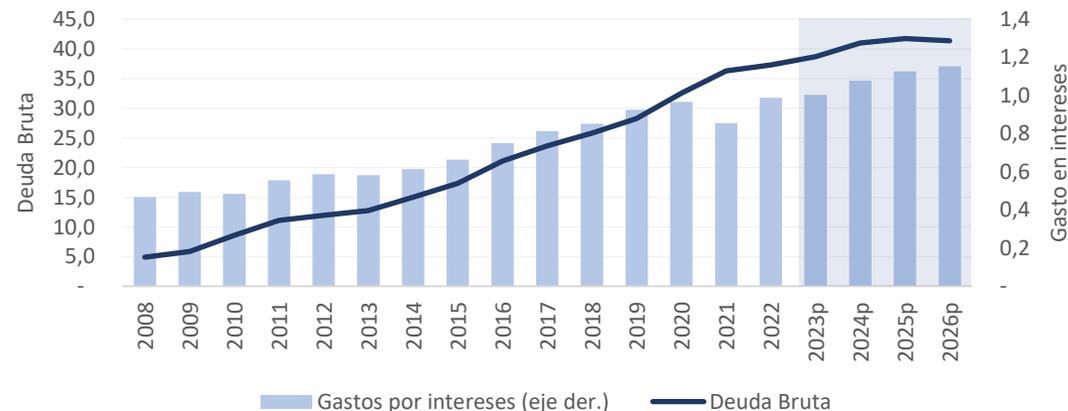
## Deuda

La acumulación de déficits se ha financiado principalmente con emisión de deuda, por lo que ha presentado una trayectoria ascendente desde 2008, implicando también un aumento en el gasto por intereses.

**Ingresos y Balance del Gobierno Central Total**  
(% del PIB de cada año)



**Deuda y gastos por intereses**  
(% del PIB de cada año)



# Distribución esperada gastos Reforma Tributaria

(% del PIB proyectado)

Ítem	% del PIB
<b>Pensiones<sup>/1</sup>, incluye:</b>	<b>1,19</b>
<i>Estado como empleador</i>	<i>0,30</i>
<i>Incremento PGU</i>	<i>0,62</i>
<i>Nueva Institucionalidad</i>	<i>0,07</i>
<i>Focalización</i>	<i>0,20</i>
<b>Salud, incluye:</b>	<b>0,88</b>
<i>Salud primaria</i>	<i>0,45</i>
<i>Tiempos de Espera</i>	<i>0,38</i>
<i>Salud Mental</i>	<i>0,05</i>
<b>Protección Social y Seguridad</b>	<b>0,51</b>
<b>Cultura</b>	<b>0,05</b>
<b>Total</b>	<b>2,65</b>

<sup>/1</sup> Montos respecto del régimen, en 2030.  
Fuente: Dipres.

# Revisión de Oferta Programática como alternativa de financiamiento

## Sistema de M&E en operación desde los años 90.

**Evaluación Ex Ante** de programas nuevos, reformulados o antiguos con sospecha de distanciamiento de su diseño lógico original.

**Monitoreo anual de la oferta programática:** Proceso se realiza en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF) y anualmente se revisan en torno a 750 programas. El objetivo es levantar información sobre su desempeño anual (su producción, la cobertura, su ejecución, además de la medición de indicadores definidos en ex ante). Identifica hallazgos.

**Evaluación Ex post de programas:** análisis en profundidad anual para un subconjunto de programas con indicios de falencias (sesgo de selección). Contempla varios tipos de instrumentos:

- Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) / 7-8 por año.
- Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA) / 5-6 por año.
- Evaluación Sectorial (ES) / 1-2 por año.
- Evaluación de Impacto (EI) / 10-15 en curso.

**Si bien es posible perfeccionar la Oferta Programática, dada por ejemplo su fragmentación, actualmente el 90% de los recursos de la oferta programática está comprometido en leyes permanentes.** Reflejo de esto, es que el financiamiento comprometido cada año se distribuye principalmente en: 20% al sistema de pensiones; 20% en educación, considerando las subvenciones, gratuidad y carrera docente; 18% en salud, asignado a hospitales, financiamiento de la Atención Primaria Salud, entre otros; 9% en materias de orden público y defensa. El resto financia los distintos ministerios y gobiernos regionales que, dejando un estrecho de flexibilidad presupuestaria (gasto rígido).

Toda la información de diseño y desempeño de la oferta programática es pública.

Período	Presupuesto año evaluación	Presupuesto año siguiente	% de variación
2011-2013	547.922	596.800	8,9%
2014-2017	1.172.152	1.264.513	7,9%
2018-2021	1.629.747	1.493.646	-8,4%
2022	120.233	92.897	-22,7%

# Revisión de Oferta Programática como alternativa de financiamiento

**Revisión de gastos de personal y soporte en el contexto de la agenda de productividad fiscal**, junto con la evaluación del diseño de los programas y de la evaluación de sus resultados un elemento a profundizar es la revisión de procesos. Muchas veces hay espacio de ahorro sustantivo en cómo se lleva a cabo una iniciativa o como se articula la gestión del Estado en algunas áreas. En este plano se contará con la colaboración de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP), la que no solo supervisará el sistema de evaluación, sino que también contribuirá a mejorar prácticas en el Estado tendientes a elevar la productividad fiscal.

Esto significa por ejemplo que estamos avanzando en revisar el gasto en personal (Subtítulo 21) del orden del 27% del gasto público, el gasto en bienes y servicios de consumo (subtítulo 22) y la adquisición de activos no financieros (subtítulo 29). Donde pequeños ajustes de eficiencia pueden derivar en ahorros transversales significativos, sin postergar ni reducir las prestaciones entregadas a la ciudadanía. También en este contexto se trabaja en acuerdos con la mesa del Sector Público para la modernización del empleo público en línea con mayor productividad.

## Agenda Mejor Gasto, Transparencia y Proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal

Busca articular acciones que permitan a los ciudadanos hacer un seguimiento de los ingresos y gastos del Estado, durante todo el ciclo presupuestario, incluyendo su ejecución, para ello la Agenda Mejor Gasto ha propuesto un trabajo que considera:

- A.- Fomentar la participación de la sociedad civil con mayor difusión de contenido e instaurando espacios que permitan generar una visión crítica e informada sobre el uso de los recursos fiscales.
- B.- Profundizar el trabajo con el Congreso, en específico en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
- C.- Mayor vinculación entre planificación estratégica, oferta programática y el ciclo presupuestario.
- D.- Proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal.

# Diálogos por un Pacto Tributario

# Distribución y eficiencia del gasto

---

Dirección de Presupuestos

3 de abril de 2023